



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXVII No. 17 Ciudad de México, martes 22 de agosto de 2017](#)

Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 07.

Se **modifican** los artículos sexto y octavo del Acuerdo.

Entrará vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 109/2014.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 33.

Es **procedente y fundada** la presente acción de inconstitucionalidad.

Se **declara la invalidez** de los artículos 27, párrafos tercero, cuarto y quinto, 28, 29, 30 y 31 de la Ley para la Protección de los Sujetos en Riesgo que Intervienen en un Procedimiento Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, publicada en el Periódico Oficial de la entidad el veintisiete de noviembre de dos mil catorce, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Poder Legislativo del Estado de Puebla, en términos del considerando octavo de esta sentencia.

Sentencia de dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 109/2014.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de responsabilidades administrativas, situación patrimonial, control y rendición de cuentas.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 52.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que **reforma** el segundo párrafo del artículo 167 y el primer párrafo del artículo 172.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de cinco de julio de dos mil diecisiete.

Aviso de la resolución emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión ordinaria de cinco de julio de dos mil diecisiete, en cumplimiento a la ejecutoria dictada el veintiocho de marzo de dos mil diecisiete por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de revisión administrativa 482/2015, interpuesto por el licenciado Gabriel Domínguez Barrios.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 53.

Se **determina** que Gabriel Domínguez Barrios, resultó vencedor en el Vigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito, con sede en Tijuana, Baja California.